

Fecha: 20-12-2024
 Medio: Las Últimas Noticias
 Supl.: Las Últimas Noticias
 Tipo: Noticia general
 Título: **Fiscal relata dos nuevas acusaciones contra el “Rey del oro”**

Pág.: 4
 Cm2: 724,6
 VPE: \$ 3.984.834

Tiraje: 91.144
 Lectoría: 224.906
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Harold Vilches quedó en prisión preventiva acusado de idear un robo a una joyería

Fiscal relata dos nuevas acusaciones contra el “Rey del oro”

Según el Ministerio Público, después no les pagó a sus cómplices y por eso estos lo secuestraron.

ISABEL LAMOLATTE

Harold Elías Vilches Pizarro (29 años) ingresó la mañana de este jueves al 4° Juzgado de Garantía de Santiago saludando a la jueza Andrea Díaz-Muñoz y a los presentes. Sin pestañear ni mover un músculo, escuchó el relato de Miguel Ángel Orellana, de la Fiscalía de Alta Complejidad Oriente, que lo formalizó por el delito de robo con intimidación.

Según el persecutor, el 27 de septiembre del año pasado, Vilches, conocido como el “Rey del oro”, se “concertó con dos imputados ya individualizados, pero no detenidos aún, para cometer el delito de robo con intimidación en una tienda de Las Condes”.

La operación comenzó el día anterior, afirmó Orellana. “Vilches con el falso motivo de realizar la compra de un kilo de oro fino, avaluado en 50 millones de pesos, contactó a la víctima, Nicolás Kriukov, y acordó reunirse con él en la joyería de Leonidas Leiva, con quien también acordó una supuesta compra de monedas de platino”.

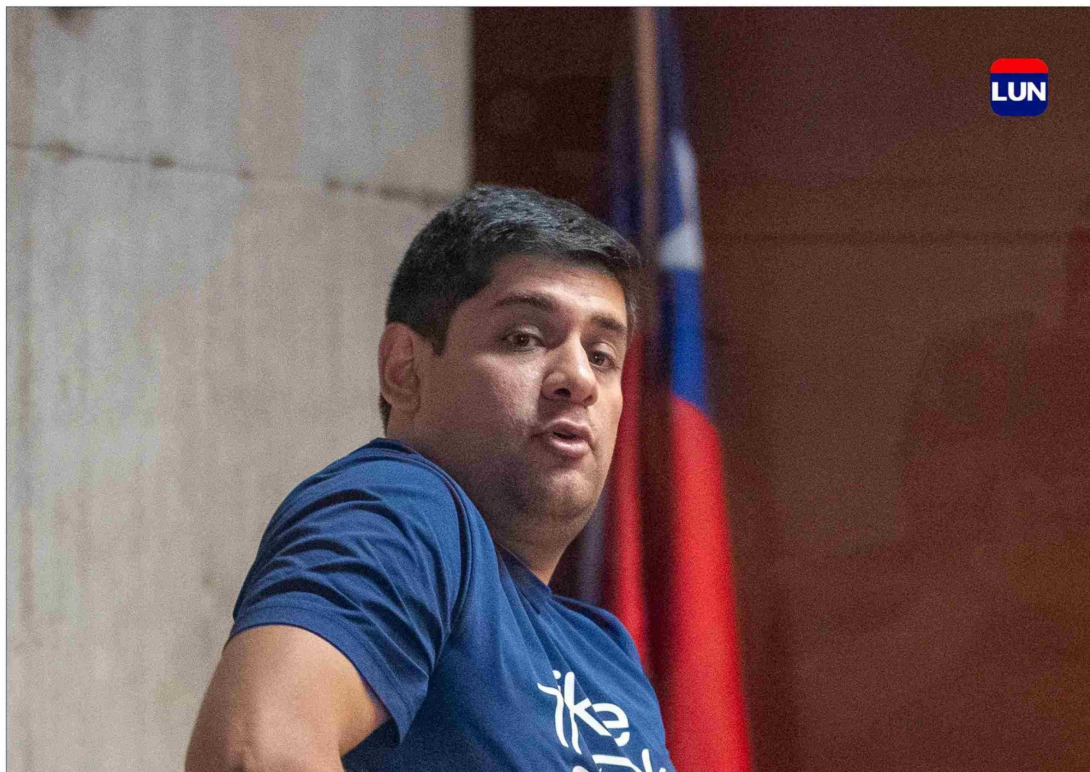
Vilches -según la acusación- les avisó a sus compañeros de delito, entregándoles la dirección del joyero. “La mañana del 27 el imputado llegó hasta la tienda y se retiró dos minutos antes de la llegada de sus cómplices, con la falsa excusa de que iba a realizar una operación bancaria para poder pagar con dinero en efectivo”.

Sus cómplices ingresaron a la joyería armados y amenazaron a los presentes. “Arrojaron al suelo a Nicolás Kriukov y le quitaron la mochila que contenía el kilo de oro”. Luego sacaron de la oficina de Leonidas Leiva “las especies que la víctima le había exhibido de manera previa a Vilches”.

Leiva Troncoso, ex funcionario de la Fach, los enfrentó a balazos cuando iban huyendo, hiriendo a uno de ellos, que de todas formas arrancó.

Delitos tributarios

En la misma audiencia, Vilches fue formalizado por otra causa. Según el fiscal Miguel Ángel Orellana, el imputado formó, junto a una mujer, una empresa en febrero del año pasado, que usó como fachada “para cometer delitos tributarios, tales como presentación de antecedentes falsos en la declaración de inicio de actividades y emisión de facturas por menor valor de los montos reales”.



Vilches fue trasladado al penal de Casablanca. Su defensa aseguró que recibió amenazas de muerte de otros reos.

El fiscal acotó que todos los antecedentes que exhibió “se respaldan en escuchas telefónicas y audios obtenidos del celular de los imputados”.

Asimismo, aclaró las circunstancias del secuestro que Vilches dijo haber sufrido el 9 de noviembre del año pasado. Sus captores se supone que exigían un rescate de 40 millones de pesos por el “Rey del oro”, aunque finalmente la PDI dio con su paradero y lo liberó.

“Luego de las investigaciones pertinentes -dijo el fiscal- se logró establecer que los supuestos secuestradores fueron sus dos cómplices en el asalto a la joyería. Al parecer Vilches no les pagó el dinero acordado”.

Al término de la audiencia, el persecutor se mostró satisfecho con la prisión preventiva que ordenó la jueza. “Él ideó el delito y facilitó las coordinaciones para que dos personas, que se dedican a la comercialización de metales preciosos, pudieran tener estos metales, avisándole al resto de la ban-

da para que intimidaran y maniataran a sus víctimas”.

El historial

Harold Vilches estuvo desde chico ligado al negocio de las joyerías. Heredó el negocio cuando su padre enfermó de gravedad y siendo un tímido estudiante de ingeniería comercial ideó una gigantesca operación de contrabando de oro, que comenzó a operar en el 2014.

El negocio funcionaba así: compraba oro en Tacna, Perú, que ingresaba a Chile por pasos no habilitados. En su cuartel de operaciones, él mismo lo fundía y convertía en lingotes que enviaba a través del Aeropuerto Arturo Merino Benítez, con documentación falsa, a Dubái o Miami.

Cuando fue detenido en agosto del 2016, confesó que llegó a transar 1.500 millones de pesos semanales en el metal precioso. Todo eso quedó acreditado en un juicio que terminó en febrero del 2018, cuando fue conde-

nado a cinco años de presidio efectivo y una multa de 14.493 millones de pesos. Sin embargo, a cambio de entregar los nombres de sus cómplices y detalles de cómo operaban, consiguió una rebaja en la pena, que se tradujo en cinco años de libertad vigilada, con arresto domiciliario nocturno.

“Él está vinculado a la comercialización de oro y ha sido condenado por delitos tributarios y contrabando. Eso daba cierta plausibilidad a una tesis de las víctimas de este hecho, que desde el comienzo sintieron que podía haber una participación de Harold en la ideación, coordinación y materialización del robo a la joyería”, señaló el fiscal.

Por qué oro

“El oro, a diferencia del cobre, puede ser procesado por un pequeño minero o por una gran empresa. Los principales compradores son las joyerías. Pero también hay personas que invierten en este metal, porque cuando hay situaciones de incertidumbre económica el valor del oro sube. El oro nunca pierde su valor”, explica Tomás Flores, economista y académico de la Universidad Bernardo O’Higgins.

¿Cómo se fija el precio? “Se mide en onzas troy y el mercado chileno toma como referencia el valor en que fue transado en la Bolsa de Metales de Londres, donde se transa la mayor parte de metales del mundo”, afirma Flores.

» **“Las víctimas desde el comienzo sintieron que podía haber una participación de Harold en la ideación, coordinación y materialización del robo a la joyería”**

Fiscal Miguel Ángel Orellana